



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

INCIDENTE DE DESACATO

RADICADO 2022-00535

Notificado por correo electrónico la incidentista señora INES EUGENIA MUÑOZ QUIÑONEZ de la respuesta arribada por la Dirección de Acciones Constitucionales de Colpensiones, donde se informó que se dio cumplimiento al fallo de tutela de 27 de septiembre de 2022, aportando la constancia de la comunicación enviada a la incidentista, el pasado 01 de noviembre, con acuse de recibido de la misma fecha, en la que se le comunicó que conforme la base de datos de dicha entidad se evidenció la continuidad en el registro de afiliación al régimen de prima media, activa en Colpensiones, sin que dentro del término de traslado se haya pronunciado al respecto, se dispone el archivo de las diligencias, previa anotación de su registro. (Art 122 del C.G. del P.).

NOTIFIQUESE

CARLOS HUMBERTO VERGARA AGUDELO
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Humberto Vergara Agudelo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 07 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e2192cc2877736765504745691fe1f0f24b9d608b678fd06f7cd84b0e48abd83**

Documento generado en 24/11/2022 08:51:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>